



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA COMISARÍA DE AGUAS

Con fecha 02/07/2020, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de **concesión de aguas subterráneas** cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 2740/2020 (1770/1993) (2852/2016) (593/2019) P-907

Peticionario: Antonio Aranda Sobrino (**7098**), Martina Chacón Fernández (**7230**)

Localidad y provincia: Daimiel y Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Objeto petición: solicita unificar dos expedientes de catálogo y otro de Sección A para regar ampliar el perímetro máximo de riego y regar con todas las captaciones inscritas y otra de nueva apertura.

Superficie de riego solicitada: 36,43 ha

Caudal continuo medio equivalente anual: 2,340 l/s

Volumen máximo anual: 73878 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Daimiel	Ciudad Real	43	49	447924	4313035
2	Daimiel	Ciudad Real	103	6	451316	4323038
3	Daimiel	Ciudad Real	103	6	451292	4322784
4	Bolaños de Calatrava	Ciudad Real	9	30	447659	4311773
5	Bolaños de Calatrava	Ciudad Real	9	34	447947	4311933
6	Bolaños de Calatrava	Ciudad Real	9	33	447741	4312028
7	Bolaños de Calatrava	Ciudad Real	9	34	448054	4312108
8	Daimiel	Ciudad Real	43	49	447854	4313306

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Mancha Occidental I

Localización del uso:

Polígono 9 parcela 30 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Polígono 9 parcela 32 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Polígono 9 parcela 33 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Polígono 9 parcela 34 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Polígono 9 parcela 172 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Polígono 43 parcela 49 de Daimiel (Ciudad Real)

Polígono 43 parcela 63 de Daimiel (Ciudad Real)

Polígono 103 parcela 6 de Daimiel (Ciudad Real)

Polígono 103 parcela 73 de Daimiel (Ciudad Real)

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109.1 del RDPH (RD 849/1986), se hace público para general conocimiento, a fin de que en un plazo de (20) días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es), las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones en el Ayuntamiento de Daimiel, en la Comunidad de Usuarios que corresponda y/o en las Oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna nº 6- 13002 Ciudad Real)

En Ciudad Real, a fecha de firma electrónica

LA COMISARIA DE AGUAS - María Hayas López

CORREO ELECTRÓNICO

BADAJOS
Sinforiano Madroñero, 12
06011 Badajoz
Telf. 924 21 21 00
Fax 924 21 21 40

CIUDAD REAL
Ctra de Porzuna, 6
13002 Ciudad Real
Telf. 926 27 49 42
Fax 926 23 22 88

MÉRIDA
Avda. Reina Sofía, 43
06800 Mérida
Telf. 924 31 66 00
Fax 924 33 09 70

DON BENITO
Avda. de Badajoz, s/n
06400 Don Benito
Telf. 924 81 08 87
Fax 924 80 00 08

CSV : GEN-a840-9d2e-c2dc-e37f-87ae-3c31-b927-f541

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA HAYAS LOPEZ | FECHA : 21/03/2026 18:13 | Sin acción específica

